

2.3 Informe del Consejo Fiscal: proyectos normativos y nombramientos discrecionales en la Carrera Fiscal.

El EOMF atribuye al Consejo Fiscal la función de informar los Proyectos de Ley o normas reglamentarias que afecten a la estructura, organización y funciones del Ministerio Fiscal (art. 14.4.a). En cumplimiento de la previsión estatutaria el Consejo Fiscal ha informado en el año 2017, auxiliado por la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, las siguientes propuestas legislativas:

1. Proyecto de Reglamento sobre reutilización de sentencias y otras resoluciones judiciales.
2. Anteproyecto de Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal.
3. Anteproyecto de Ley de Recuperación de Activos.
4. Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 23/2014 de Reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea para regular la orden europea de detención.
5. Proyecto de Reglamento del Consejo General del Poder Judicial sobre Creación de Especialidades Civil y Penal.
6. Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 437/1983 sobre Constitución y Funcionamiento del Consejo Fiscal.
7. Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Adopción Internacional.

El Consejo Fiscal también se ha pronunciado sobre los amparos solicitados por algunos Fiscales al considerarse perturbados en su autonomía funcional por actuaciones externas.

El EOMF atribuye al Consejo Fiscal la función de informar las propuestas para los nombramientos de los diversos cargos (art. 14.4.a), que no sean automáticos y reglados (art. 3.4 RD 437/1983), y en este cometido durante 2017 ha informado los nombramientos de los Fiscales Jefes de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado, de la Audiencia Nacional y de la Fiscalía Anticorrupción. Ha informado igualmente el nombramiento de dos Fiscales del Tribunal Supremo y de los Fiscales Superiores del País Vasco, Andalucía y Murcia. Del mismo modo informó de los nombramientos de los Tenientes Fiscales de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional y de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, de la Fiscalía del País Vasco, de la de Castilla y León y de la de Cantabria. Informó de los nombramientos de una plaza en la Fiscalía del Tribunal Constitucional, de cinco plazas en la Fiscalía de la Audiencia Nacional, de una plaza en la Fiscalía Anticorrupción y de los nom-

bramientos de Fiscales Jefes de las Fiscalías Provinciales de Girona, Salamanca, Zaragoza, Granada, Bizkaia, Huesca, Las Palmas, León y de las Fiscalías de Área de Getafe-Leganés, El Ferrol y Granollers.